

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Sección Asistencia Social

LOTA, 03 de Mayo 2022.-

DECRETO Nº: 585

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

Ν°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N.
01	Maria Eliana Muñoz Vallejos	
-	01Canasta de Alimentos, 04 planchas de zinc 5V, 06 palo	s de 2*3, 02 kilos de clavos de techo.

- b.- Se adjuntan Certificados Técnico de Materiales N.º 10 con fecha 03 de Mayo del 2022.-Emitido por la Directora Desarrollo Comunitario.
- c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Materiales de Construcción, Canastas familiar, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales de construcción, colchones, juegos de sábanas, frazadas y kit de aseo, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

GAY DOSE MIGUEL ARJONA SECRETARIO MUNICIPAL VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE

Quet

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /Sra. Rosemarie Mendoza Ayala.

Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/AGR/rma.